

**JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
 COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)**
 (Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Bogotá, D.C., quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

Rad.: 019 2014 00348

Revisado el legajo, se advierte que a folios 65 y 181 del legajo obra Boletín Catastral de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y la consulta arrojada por el Sistema Integrado de Información Catastral – SIIC, que dan cuenta que el inmueble identificado con número de chip AAA0021UPWF y matrícula inmobiliaria No. 50S-196291, objeto del proceso, pertenece a María Rodríguez De Martínez, Luis Guillermo Martínez Rodríguez y Jorge E. Martínez Rodríguez; no obstante, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur, expresó que no encontró información sobre ese número de matrícula (fl. 254) como tampoco matrícula inmobiliaria a nombre del señor Luis Guillermo Martínez Rodríguez (fl. 270), en consecuencia, en aras de dirimir la instancia, de conformidad con los artículos 169 y 170 del C.G.P., ofíciasele para que en el término de diez (10) días remita certificado de nomenclatura respecto del predio identificado con número de chip AAA0021UPWF y matrícula inmobiliaria No. 50S-196291 e informe quien o quienes son los titulares de derecho de dominio sobre el mencionado predio.

También, ofíciase nuevamente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur para que en el término de diez (10) días envíe certificado de tradición del predio distinguido con matrícula inmobiliaria No. 50S-196291, teniendo en cuenta el Boletín Catastral emitido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y la consulta arrojada por el Sistema Integrado de Información Catastral – SIIC, folios 65 y 181 del plenario que se adjuntan.

NOTIFÍQUESE¹


JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

SR

La anterior providencia se notificó en estado No. 100 Hoy 16 de junio de 2022.

MARTHA ISABEL OSORIO MARTINEZ
 Secretaria

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-100 de 16 de junio de 2022.